

Estimadas autoridades presentes:

Director de la OPP, Dr. Álvaro García

Fiscal General de la Nación, Dr. Jorge Díaz

Subsecretaria del Ministerio de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg

Ministra de Desarrollo Social, Dra. Mariana Arismendi

Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz

Ministro del Interior, Eduardo Bonomi

Embajador de la Unión Europea en Uruguay, Juan Fernández Trigo

Señoras y señores,

es para mí un gran placer compartir con ustedes esta instancia de cierre y rendición de cuentas de la ejecución del Programa de Justicia e Inclusión, en tanto el Poder Judicial ha sido uno de los varios beneficiarios del mismo y con él la ciudadanía toda.

Aprovecho la oportunidad para agradecer – en nombre de la Suprema Corte de Justicia – en primer lugar a la Unión Europea, por los fondos que otorgó para el desarrollo del Programa, con los cuales fue posible la financiación de un gran número de actividades, entre las cuales estuvieron aquellas que permitieron que más de 500 operadores del Poder Judicial (entre magistrados, defensores y peritos) pudieran ir tomando contacto cercano con el nuevo Código de Proceso Penal.

Además, nos permitieron ir logrando acuerdos internos sobre el nuevo modelo de funcionamiento del juicio penal por audiencia y estimar los recursos humanos e infraestructura que necesitaremos para llevar adelante la implementación y puesta en funcionamiento del nuevo Código.

También a través de estos fondos fue posible para nuestra institución realizar investigaciones en países de la región (Provincia argentina de Santa Fe y Santiago de Chile) sobre buenas prácticas de gestión el juicio penal por audiencia, y sobre soluciones tecnológicas de apoyo a la gestión de juzgados penales y defensorías públicas en lo penal.

Gracias a ello el Poder Judicial cuenta hoy con el Sistema AUDIRE para la grabación y registro del audio de las audiencias, los Defensores Públicos en lo Penal de Montevideo cuentan cada uno con su notebook y se ha instalado un Sistema de Gestión de la Defensa Pública.

Por otra parte, también se ha avanzado en el diseño de un protocolo de actuación con el Ministerio del Interior para mejorar el procedimiento de fichaje de adolescentes infractores en sede judicial.

Por último, agradezco también a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República por la excelente gestión llevada adelante por el Equipo Gestor del Programa, que con su perseverancia y profesionalismo facilitó muchos de los procesos llevados adelante, y sin cuya asistencia técnica hubiera sido difícil avanzar en todos estos emprendimientos.

Sabemos que queda mucho camino por recorrer para la implementación del nuevo Código de Proceso Penal, y en esa línea seguiremos avanzando.